

AYUNTAMIENTO: ABRUCENA

FINALIDAD: REFORMA CASA CONSISTORIAL

IMPORTE: 1.000.000 Ptas.

Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante, una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

Las justificaciones de las subvenciones percibidas se realizarán según lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden.

Las Corporaciones Locales quedan obligadas al cumplimiento de todo lo dispuesto en la mencionada Orden.

Almería, 22 de mayo de 1996.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

Por Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Corporaciones Locales para la atención de grupos con graves problemas sociales.

Por ello, y de conformidad con el art. 11 de la Orden citada, así como el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada según Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, para el ejercicio de 1996), se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. GP-AL-01/96. Asc. Benéfica «Siquem». Funcionamiento comedor: 400.000.
2. GP-AL-02/96. INDALAJER. Actividades: 1.000.000
3. GP-AL-03/96. Asc. La Gran Familia. Mantenimiento albergue: 2.350.000.
4. GP-AL-10/96. Cáritas Diocesana. Mantenimiento: 750.000.
5. GP-AL-13/96. Ayto. Huércal-Overa. Mant. Centro acogida: 1.500.000.
6. GP-AL-14/96. Parroquia S. José. Mantenimiento piso: 500.000.

Almería, 7 de mayo de 1996.- La Delegada, Antonia C. Amate Ramírez.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de emigrantes e inmigrantes.

Por Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, entre las cuales se encuentran las modalidades:

1. Ayudas para la asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y sus familias.
2. Ayudas atención a inmigrantes.

Por ello, y de conformidad con el art. 11 de la Orden citada, así como el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogada según Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, para el ejercicio de 1996), se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1.º Ayudas para la asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y familias:

1. Entidad: Ayto. Albox (GT-AL-01-96). Proyecto subvencionado: Guarderías Temporeras. Pesetas: 2.300.000.
2. Entidad: Ayto. María (GT-AL-02-96). Proyecto subvencionado: Guarderías Temporeras. Pesetas: 1.500.000.
3. Entidad: Ayto. Chirivel (GT-AL-03-96). Proyecto subvencionado: Guarderías Temporeras. Pesetas: 1.200.000.
4. Entidad: Ayto. Vélez-Rubio (GT-AL-06-96). Proyecto subvencionado: Guarderías Temporeras. Pesetas: 2.500.000.

2.º Ayudas atención inmigrantes:

1. Entidad: Ayto. La Mojonera (IN-AL-13-96). Proyecto subvencionado: Centro Día y Campaña. Pesetas: 2.000.000.
2. Entidad: Ayto. Cuevas Alm. (IN-AL-12-96). Proyecto subvencionado: Centro Inf. Orien. Ases. Pesetas: 2.200.000.
3. Entidad: Ayto. VÍcar (IN-AL-17-96). Proyecto subvencionado: Centro Inf. clases españ. Pesetas: 3.000.000.
4. Entidad: Ayto. Níjar (IN-AL-15-96). Proyecto subvencionado: Centro Inf. y Centro Día. Pesetas: 2.300.000.
5. Entidad: Mujeres Progres. (IN-AL-19-96). Proyecto subvencionado: Serv. inform. Centro Día. Pesetas: 1.250.000.
6. Entidad: A.T.A.E.S.R.O. (IN-AL-09-96). Proyecto subvencionado: Consolid. asociac. Pesetas: 1.000.000.
7. Entidad: A.D.E.S.E.A.N. (IN-AL-06-96). Proyecto subvencionado: Consolid. asociac. Pesetas: 1.000.000.
8. Entidad: Almería Acoge (IN-AL-16-96). Proyecto subvencionado: Prom. Soc. Lab. Cult. Inmig. Pesetas: 7.300.000.

Almería, 7 de mayo de 1996.- La Delegada, Antonia C. Amate Ramírez.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dos caducidades de expedientes que se citan.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 1995, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes de subvención de las Zonas de Acción Especial de las provincias de Jaén y Huelva y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las caducidades de los expedientes que en el anexo se indican, procediéndose a la anulación de las subvenciones concedidas en las cuantías mencionadas en el mismo.

Sevilla, 9 de mayo de 1996.- El Director General, P.V., El Secretario General Técnico (S/Decreto 153/94), Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

Núm. Expte.: J/140.
Beneficiario: Monterías Cencerra, S.A.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Importe subvención anulada: 5.145.894 ptas.

Núm. Expte.: J/159.
Beneficiario: Manuel Nieto Gálvez.
Municipio y provincia: Lopera (Jaén).
Importe subvención: 8.165.215 ptas.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dos subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las dos subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pirítica de Huelva.

Sevilla, 9 de mayo de 1996.- El Director General, P.V., El Secretario General Técnico (S/Decreto 153/94), Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

Núm. Expte.: H/175.
Beneficiario: Antonio Jesús Garfía Custodio.
Municipio y provincia: Alosno (Huelva).
Importe subvención: 2.729.671 ptas.

Núm. Expte.: H/185.
Beneficiario: Nature Pack, S.A.
Municipio y provincia: Minas de Riotinto (Huelva).
Importe subvención: 378.040.650 ptas.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las cuatro subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las cuatro subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se

relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 9 de mayo de 1996.- El Director General, P.V., El Secretario General Técnico (S/Decreto 153/94), Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

Núm. Expte.: J/210.
Beneficiario: Smurfit España, S.A.
Municipio y provincia: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 20.812.090 ptas.

Núm. Expte.: J/245.
Beneficiario: Andupast, S.L.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 2.747.874 ptas.

Núm. Expte.: J/265.
Beneficiario: Fecusa, S.C.A.
Municipio y provincia: Marmolejo (Jaén).
Importe subvención: 2.240.000 ptas.

Núm. Expte.: J/279.
Beneficiario: Cristal Mayoral, S.L.
Municipio y provincia: Jaén (Jaén).
Importe subvención: 1.950.000 ptas.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las dos subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 289/95, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las dos subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 13 de mayo de 1996.- El Director General, P.V., El Secretario General Técnico (S/Decreto 153/94), Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

Núm. Expte.: J/284.
Beneficiario: Confección Tuccitana, S.A.
Municipio y provincia: Martos (Jaén).
Importe subvención: 2.138.769 ptas.

Núm. Expte.: J/291.
Beneficiario: Muebles Rueda Morales, S.L.
Municipio y provincia: Arjonilla (Jaén).
Importe subvención: 336.000 ptas.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la ampliación de la subestación Carboneras, situada en el término municipal de Carboneras (Almería).

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó, con fecha 1 de diciembre de 1995,